COAR
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO
11/09/26

ANE.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (1 / 35)
Arquitecto/s:
700049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

OBRA: **ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA ORTOPEDIA**

SITUACIÓN: **C/ PIQUERAS Nº87, BAJO 1**
LOGROÑO (LA RIOJA)

MEMORIA

1.- OBJETO DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD.

El objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo es el de dar cumplimiento al Real Decreto 1.627/1997, publicado el 24 de Octubre de 1.997, en el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, por lo que se hace obligatoria la realización de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se justifica la realización de un Estudio Básico de Seguridad y Salud para este proyecto dado que cumple los siguientes supuestos; el presupuesto de ejecución por contrata es inferior a 450.0759,08 €, la duración estimada es superior a 30 días laborables, pero no se emplean en ningún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente y el volumen de obra estimada es inferior a 500 días.

Por otra parte, servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección facultativa.

2.- CENTRO ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE.

La ubicación de los centros asistenciales de la Seguridad Social más próxima y la distancia de los mismos, según la gravedad de las lesiones es la siguiente:

- Primeras curas: Botiquín ubicado en la obra
- Hospital, lesiones muy graves: Hospital San Pedro

En sitio visible de la obra, existirá una lista con los teléfonos y direcciones de los centros de urgencia, ambulancias, taxis, para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistenciales.

URGENCIAS	**112**
Ambulancias LA RIOJA CUIDA	941 29 42 70
Radio Taxi Rioja	941 22 21 22
Hospital San Pedro de Logroño	**941 29 80 00**

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-00031174-00-00
Página: (2 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- Saneamiento
- Albañilería
- Fontanería
- Carpintería
- Electricidad
- Pintura

4.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

Demoliciones. Se demolerá el aseo junto con sus instalaciones de fontanería y sanitarios. Se demolerá el solado y el falso techo, pero se mantendrán el extractor y el termo eléctrico.
Se demolerá el tabique de acceso al almacén, incluyendo la puerta de acceso, el falso techo y parte del solado.

Cerramientos, tabiques y trasdosados. La tabiquería y trasdosados para la formación de las nuevas salas se llevará a cabo mediante tabique de yeso laminado.
El hueco en el que antiguamente se disponía el cajero se tapiará mediante ½ asta de LP cogido con mortero de cemento y guarnecido y lucido al interior.

Pinturas y Acabados. Las paredes verticales y falsos techos continuos, se pintarán con pintura plástica blanca, con dos pasadas, previa regularización del soporte y saneamiento de pastas donde lo requiera.
Exteriormente, tanto los montantes de aluminio de las ventanas como el alicatado exterior del local se pintarán de pintura especial para exterior color gris grafito.

Carpintería. Las puertas del aseo serán correderas de DM lacado blanco. La puerta del taller será abatible de DM lacado. Se vinilará el vidrio que se encuentra entre la consulta y la vía pública.

Solados, Alicatados y Falsos Techos. El aseo se alicatará en toda su altura mediante plaqueta cerámica, y el solado será de gres con resbaladicidad clase 2.
En la sala grande se dispondrá pavimento vinílico imitación madera natural en la zona en la que actualmente existe baldosa, para unificar la altura con el solado existente.
El resto de solados no se modifican. El rodapié de los nuevos tabiques no alicatados será de DM lacado blanco, similar al existente.
La rampa de acceso al local cuenta con bandas antideslizantes y el acceso al local cuenta con moqueta tipo felpudo.
En general, los falsos techos del local no se modifican. Únicamente se repararán las zonas afectadas por la obra y se dispone un nuevo falso techo continuo de placa de yeso lamiar en la zona del vestíbulo y el aseo.
También se sustituirán las placas de registro de falso techo indicadas en la documentación gráfic

Fontanería y Saneamiento. Se cumplirá en todos los puntos que son de aplicación el CTE. Los sanitarios serán de primera calidad en porcelana vitrificada. La grifería será del tipo monobloc cro primera calidad.
La red de saneamiento horizontal se ejecutará con tubería de PVC de los diámetros indicados en

Electricidad. Se cumplirá el REBT.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (3 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

5.- OFICIOS A INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS.

En el transcurso de las obras y dado que las mismas no tienen un carácter específico en ninguna de sus fases, los oficios que intervendrán en su desarrollo, serán los habituales en este tipo de obras, no siendo imprescindible en ningún momento la utilización de personal altamente especializado y que esté sometido debido a dicha especialización a riesgos especiales.

- Albañilería.
- Solados.
- Carpintería interior.
- Fontanería y saneamiento.
- Electricidad.
- Pintura

6.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

El fuego en las obras es un elemento siempre presente en forma de combustión de diversos objetos: cigarrillos, cerillas, mecheros, sopletes, lamparillas y hogueras. Por lo que habrá que tomar precauciones para evitar los posibles incendios, controlando los posibles puntos en los que se pueda originar:

- Orden y limpieza en general, evitándose los escombros heterogéneos. Las escombreras de material combustible se separan de las de material incombustible, evitándose en lo posible el desorden en el amontonado del material combustible para su transporte a vertedero.
- Vigilancia y protección de las existencias de posibles focos de incendios.
- Habrá extintores de incendios junto a las puertas de los almacenes que contengan productos inflamables.
- Habrá extintores de incendios junto a las puertas de los almacenes que contengan productos inflamables.
- Habrá montones de arena junto a las fogatas para apagarlas de inmediato si presentan riesgo de incendio. En los montones de arena, hincada en vertical, se mantendrá una pala de punta.
- La ubicación de los almacenes de materiales combustibles o explosivos estará alejada de los tajos de soldadura eléctrica y oxiacetilénica en prevención de incendios.
- La iluminación de interruptores eléctricos de los almacenes de productos inflamables será mediante mecanismos antideflagrantes de seguridad.
- Además, durante el transcurso de las obras se instalarán extintores de polvo polivalente de 12 Kg. de carga o equivalentes.

Queda prohibido fumar en la obra ante los siguientes supuestos:

- Ante elementos inflamables: disolventes, combustibles, lacas, barnices, pegamentos, mantas asfálticas.
- En el interior de almacenes que contengan elementos inflamables, expl explosores.
- Durante las operaciones de abastecimiento de combustible a máquinas, en e manipulación de desencofrantes y en el tajo de soldadura autógena y oxicorte.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

7.- NORMAS GENERALES DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA.

Los suelos, paredes de aseos y vestuarios, serán continuos, lisos e impermeables y con acabados que permitan su lavado y desinfección.

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00358
Página: (4 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

Todos sus elementos, tales como griferías, rociadores de duchas, etc., estarán siempre en estado de perfecto funcionamiento, al igual que las taquillas, bancas, mesas, y demás utensilios propios.

8.- BOTIQUÍN DE URGENCIA.

En la obra existirá un botiquín conteniendo material de primeros auxilios, debidamente señalizado y de fácil acceso.

9.- MANIPULACIÓN DE MATERIALES.

Siempre que se efectúe manipulación de materiales a mano, los operarios se equiparán de las prendas más adecuadas a cada tipo de material se observarán asimismo las normas o medidas preventivas específicas de cada caso.

Cuando la manipulación se efectúe a máquina, se adoptarán las medidas necesarias de prevención, así como la comprobación del estado de la máquina a emplear.

10.- EMPLAZAMIENTO DE PUESTOS Y AREAS DE TRABAJO.

Dadas las características de la presente obra y la planificación de los trabajos, no presenta problemática en relación con las condiciones de acceso, ni con las vías de desplazamiento, ni con las zonas de circulación, por lo que las áreas de trabajo estarán distribuidas de acuerdo con la planificación y necesidades de obra.

11.- MAQUINARIA.

Para la realización de las obras se prevé la utilización de la siguiente maquinaria de uso común en las obras de edificación.

11.1.- Máquinas herramientas
- Mesa de sierra circular.
- Pistola fija clavos
- Taladro portátil
- Rozadora eléctrica
- Pistola neumática.
- Cortadora de material cerámico.
- Sierra circular manual

12.- MEDIOS AUXILIARES

Entre los medios auxiliares a emplear en las distintas fases de las obras, se encuentran los siguie

12.1.- Otros medios auxiliares
- Andamios sobre borriquetas
- Escaleras de mano

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (5 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

13.- ANÁLISIS DE RIESGOS

13.1.- ANÁLISIS DE RIESGOS PRODUCIDOS POR LA MAQUINARIA

MAQUINARIA HERRAMIENTA.

13.1.1.- Mesa de sierra circular.

Riesgos detectables más comunes:

- Cortes.
- Golpes por objetos.
- Abrasiones.
- Atrapamientos.
- Emisión de partículas.
- Sobreesfuerzos (corte de tablones).
- Emisión de polvo.
- Ruido ambiental.
- Contacto con la energía eléctrica.
- Los derivados de los lugares de ubicación (caídas, intoxicación, objetos desprendidos, etc).

13.1.2.- Pistola fija-clavos.

Riesgos detectables más comunes:

- Los derivados del alto nivel sonoro del disparo para el que la maneja y para el personal de su entorno.
- Disparo inopinado y/o accidental sobre las personas o las cosas.
- Disparo a terceros por total cruce del clavo del elemento a recibir el disparo.
- Los derivados de la manipulación de los cartuchos de impulsión.
- Partículas proyectadas.

13.1.3.- Taladro portátil.

Riesgos detectables más comunes:

- Contacto con la energía eléctrica.
- Atrapamiento.
- Erosiones en las manos.
- Cortes.
- Golpes por fragmentos en el cuerpo.
- Los derivados de la rotura de la broca.
- Los derivados del mal montaje de la broca.

13.1.4.- Rozadora eléctrica.

Riesgos detectables más comunes:

- Contacto con la energía eléctrica.
- Erosiones en las manos.
- Cortes.
- Golpes por fragmentos en el cuerpo.
- Los derivados de la rotura del disco.
- Los derivados de los trabajos con polvo ambiental.
- Pisadas sobre materiales (torceduras, cortes).
- Los derivados del trabajo con producción de ruido.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (6 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

13.1.5.- Pistola neumática.

Riesgos detectables más comunes:

- Los derivados de los tiros fuera de control por:
 - Conexión a la red de presión.
 - Agarrotamiento de los elementos de mando.
 - Presión residual de la herramienta.
 - Error humano.
- Expulsión violenta de la cuchilla.
 - Reventón del circuito.
- Los derivados de la proyección durante el disparo de los fragmentos de hilo metálico de inyección de clavos o grapas.
- Ruido puntual (puede llegar en torno a los 120 dB-A)

13.1.6.- Cortadora de material cerámico.

Riesgos detectables más comunes:

- Cortes.
- Golpes por objetos.
- Abrasiones.
- Atrapamientos.
- Emisión de partículas.
- Rotura de disco.
- Emisión de polvo.
- Ruido ambiental.
- Contacto con la energía eléctrica.
- Los derivados de los lugares de ubicación (caídas, intoxicación, objetos desprendidos, etc).

13.1.7.- Sierra circular manual.

Riesgos detectables más comunes:

- Cortes.
- Golpes por objetos.
- Abrasiones.
- Emisión de partículas.
- Emisión de polvo.
- Ruido ambiental.
- Contacto con la energía eléctrica.
- Los derivados de los lugares de ubicación (caídas, intoxicación, objetos desprendidos, etc).

.....

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (7 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

13.2.- ANÁLISIS DE RIESGOS PRODUCIDOS POR MEDIOS AUXILIARES.

En este apartado enumeraremos los riesgos fundamentales que se pueden producir por la utilización de los medios auxiliares que van a intervenir en esta obra, aunque dicha enumeración sea sumamente larga dada su variedad, se considera de vital importancia para poder elaborar un pliego de condiciones que recoja todas las protecciones y prevenciones necesarias para la evitación de los riesgos que ahora señalaremos.

OTROS MEDIOS AUXILIARES

13.2.1.- Andamios sobre borriquetas

Riesgos detectables:

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al vacío.
- Caídas al mismo nivel.
- Desplome o caída de objetos.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Los derivados del trabajo en todos los andamios y plataformas.

13.2.2.- Escaleras de mano.

Riesgos detectables:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al vacío.
- Deslizamiento por incorrecto apoyo.
- Vuelco lateral por apoyo incorrecto.
- Rotura por defectos ocultos.

13.3.- ANÁLISIS DE RIESGOS PRODUCIDOS POR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

13.3.1.- Instalación de saneamiento.

Riesgos detectables más comunes:

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Hundimiento de la bóveda, (excavaciones en mina)
- Desplome y vuelco de los paramentos del pozo.
- Golpes y cortes por el uso de herramientas manuales.
- Sobreesfuerzos por posturas obligadas, (caminar en cuclillas, por ejemplo).
- Desplome de viseras (o taludes).
- Desplome de los taludes de una zanja.
- Los derivados de trabajos realizados en ambientes húmedos, encharcados y ce
- Electrocución.
- Intoxicación por gases.
- Explosión por gases, o líquidos.
- Ataque de ratas, (entronques con alcantarillas).
- Rotura del torno.
- Dermatosis por contactos con el hormigón.
- Infecciones, (trabajos en la proximidad en el interior o próximos a albañales o a alcantarillas en servicio).

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (8 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

13.3.2.- Albañilería.

Riesgos detectables más comunes:

- Caída de personas al vacío.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de objetos sobre las personas.
- Golpes contra objetos.
- Cortes por el manejo de objetos y herramientas manuales.
- Dermatosis por contactos con el mortero.
- Partículas en los ojos.
- Cortes por utilización de máquinas-herramienta.
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes pulverulentos, (cortando ladrillos, por ejemplo).
- Sobreesfuerzos.
- Electrocución.
- Atrapamientos por los medios de elevación y transporte.

13.3.3.- Alicatados.

Riesgos detectables más comunes:

- Golpes por manejo de objetos o herramientas manuales.
- Cortes por manejo de objetos con aristas cortantes o herramientas manuales.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Cortes en los pies por pisadas sobre cascotes y materiales con aristas cortantes.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Dermatitis por contacto con el cemento.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Afecciones respiratorias (Corte mecánico)
- Sobreesfuerzos.

13.3.4.- Falsos techos de escayola / yeso laminad.

Riesgos detectables más comunes:

- Cortes por uso de herramientas manuales.
- Golpes durante la manipulación de reglas o planchas de escayola.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Dermatitis por contacto con la escayola.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Sobreesfuerzos.

13.3.5.- Solados con mármoles, terrazos, plaquetas y asimilables.

Riesgos detectables más comunes:

- Caídas al mismo nivel
- Cortes por manejo de elementos con aristas o bordes cortantes.
- Afecciones reumáticas por humedad en las rodillas.
- Dermatosis por el contacto con el mortero.
- Caídas a distinto nivel. (Por la escalera de construcción, por ejemplo).
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Sobreesfuerzos.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (9 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

Contactos con la energía eléctrica.

Contactos con la energía eléctrica.

- Afecciones respiratorias por trabajos dentro de atmósferas pulverulentas.

13.3.6.- Carpintería de madera.

Riesgos detectables más comunes:

- Caídas al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Caídas al vacío.
- Cortes por manejo de máquinas-herramienta manuales.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Atrapamiento de dedos entre objetos.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Afecciones respiratorias por trabajos dentro de atmósfera pulverulentas.

13.3.7.- Pinturas y barnizados.

Riesgos detectables más comunes.

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al vacío (pintura de fachadas y asimilables).
- Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, motas de pigmentos).
- Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas (intoxicaciones).
- Contacto con substancias corrosivas.
- Los derivados de la rotura de las mangueras de los compresores.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Sobreesfuerzos.

13.3.8.- Instalación eléctrica definitiva.

Riesgos detectables más comunes:

- Caida de personas al mismo nivel.
- Caida de personas a distinto nivel.
- Cortes por el manejo de herramientas manuales.
- Cortes por manejo de las guias y conductores.
- Golpes por herramientas manuales.
- Sobreesfuerzos por posturas forzadas.
- Quemaduras por mecheros durante operaciones de calentamiento del "macarrón protector".
- Otros.

13.3.9.- Instalación de fontanería y aparatos sanitarios.

Riesgos detectables más comunes.

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Cortes en las manos por objetos y herramientas.
- Atrapamientos entre las piezas pesadas.
- Explosión (del soplete, botellas de gases licuados, bombonas.).
- Los inherentes al uso de la soldadura autógena.
- Pisadas sobre objetos punzantes o materiales.
- Quemaduras.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (10 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

- Sobreesfuerzos.
- Los derivados de los trabajos sobre cubiertas planas o inclinadas.
- Consultar el índice para completar.

14.- PREVENCIÓN DE RIESGOS

14.1.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES PRODUCIDOS POR LA MAQUINARIA.

Para la prevención de riesgos profesionales, se estudian en este capítulo, las prendas de protección recomendadas para la evitación de esta tipología de riesgos.

Todas las prendas personales a utilizar en la presente obra estarán homologadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de no existir homologación, quedará al arbitrio de los responsables Técnicos Facultativos.

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN

PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES PRODUCIDOS POR LA MAQUINA-HERRAMIENTA.

14.1.1.- Mesa de sierra circular.

Medidas preventivas:

- Las sierras circulares, no se ubicarán en el interior de áreas de batido de cargas suspendidas del gancho de la grúa, para evitar los riesgos por derrame de la carga.
- Las máquinas de sierra circular a utilizar estarán señalizadas mediante "Señales de Peligro" y rótulos con la leyenda "Prohibido utilizar a personas no autorizadas".
- Las máquinas de sierra circular a utilizar estarán dotadas de los siguientes elementos de protección:
 - Carcasa de cubrición del disco.
 - Cuchillo divisor del corte.
 - Empujador de la pieza a cortar y guía.
 - Carcasa de protección de las transmisiones por poleas.
 - Interruptor estanco.
 - Toma de tierra.
- Antes de poner la máquina en servicio, compruebe que no está anulada la conexión a tierra; en caso afirmativo, el defecto deberá ser subsanado por personal cualificado, antes de utilizar la sierra.
- Compruebe que el interruptor eléctrico es estanco, en caso de no serlo, avise al personal especializado para que sea sustituido.
- Utilice el empujador para manejar la madera, en caso de no hacerlo, puede p dedos de la mano.
- No retire la protección del disco de corte. Estudie la forma de cortar sin la nece observar la trisca.
- Si la máquina se detiene, retírese de ella y avise al personal cualificado para reparada. No intente realizar ni ajustes ni reparaciones, puede sufrir ac Desconecte el enchufe.
- Antes de iniciar el corte, con la máquina desconectada de la energía eléctrica, gire el disco a mano. Haga que lo sustituyan si está fisurado o le falta algún diente.
- Extraiga previamente todos los clavos o partes metálicas en la madera que desee cortar. Puede fracturarse el disco o salir despedida la madera provocando accidentes.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008172/50
Documento: 26-000399-00000399
Página: (11 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- Efectúe el corte a ser posible a la intemperie, o en local muy ventilado. Efectúe el corte a sotavento.
- Moje el material cerámico antes de cortar, se evitará gran cantidad de polvo.
- La toma de corriente de las sierras de disco de esta obra, se realizará mediante una manguera eléctrica antihumedad dotada de conductor expreso para toma de tierra. El suministro se realizará bajo la protección de los disyuntores diferenciales del cuadro eléctrico general. Se revisará diariamente el buen estado de la puesta a tierra.
- Se prohíbe colocar la sierra circular sobre lugares encharcados, para evitar los riesgos de caídas y los eléctricos.
- Se limpiará de productos procedentes de los cortes, los aledaños de las mesas de sierra circular, mediante barrido y apilado para su carga sobre bateas emplintadas.

Prendas de protección personal recomendables:
- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo).
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico recambiable.
- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad.
- Faja elástica (corte de tablones).
- Guantes de cuero.

Para cortes en vía húmeda se utilizará:
- Guantes de goma o de PVC
- Traje impermeable.
- Polainas impermeables.
- Mandil impermeable.
- Botas de seguridad de goma o de PVC

14.1.2.- Pistola fija clavos.

Medidas Preventivas:
- El personal dedicado al uso de la pistola fija-clavos, será conocedor del correcto manejo de la herramienta.
- Elegir el cartucho impulsor y el clavo adecuado para el material y el espesor al que hincarlo.
- No disparar sobre superficies irregulares ni realizar disparos inclinados. Puede perder el control de la pistola y accidentarse.
- Antes de dar un disparo, cerciórese de que no hay nadie al otro lado del objeto sobre el que se dispara.
- Cerciórese que está en la posición correcta el protector antes de disparar, evitará accidentes.
- No intente realizar disparos en lugares próximos a las aristas de un objeto desprenderse fragmentos de forma descontrolada y lesionarse.
- No dispare en lugares cerrados. Cerciórese de que el lugar está bien ventilado.
- Instale el "adaptador de disparos sobre superficies curvas" antes de dar el tir el descontrol del calvo y de la pistola.
- No intente clavar sobre fábricas de ladrillo, tabiques, tabicones hueco dob general sobre aquellas hechas con ladrillos huecos, lo más probable es que traspase la fábrica inútilmente.
- Cerciórese del buen equilibrio de su persona antes de realizar un disparo. Si debe disparar desde plataformas o andamios colgantes, cerciórese de que están inmovilizados. Podría caer al vacío.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-00031174-00-00
Página: (12 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- Cuando se vaya a iniciar un tajo con disparo de pistola fija-clavos, se acordonará la zona, en prevención de daños a otros operarios. Asimismo, se señalizará la zona con una señal de peligro.

Prendas de protección recomendables:

- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo)
- Casco de polietileno con protectores auditivos incorporados (oficial y ayudante).
- Casco de protección auditiva independientes.
- Ropa de trabajo.
- Traje impermeable.
- Guantes de cuero.
- Muñequeras de cuero o manguitos.
- Mandil de cuero (oficial).
- Gafas de seguridad antiproyecciones.

14.1.3.- Taladro portátil.

Medidas Preventivas:

- Compruebe que el aparato no carece de alguna de las piezas constituyentes de su carcasa de protección. En caso afirmativo, comuníquelo al personal cualificado para que la repare, y no la utilice.
- Compruebe el estado del cable y de la clavija de conexión; rechace el aparato si aparece con repelones que dejan al descubierto hilos de cobre, o si tiene empalmes rudimentarios cubiertos con cinta aislante, etc.
- Elija la broca adecuada al material a taladrar. Si no lo hace, se expondrá a riesgos innecesario.
- No intente realizar taladros inclinados a pulso. Puede fracturarse la broca y producirle lesiones.
- El desmontaje y montaje de brocas no lo haga sujetando el mandril, aún en movimiento directamente con la mano. Utilice la llave.
- No intente realizar el taladro en una sola maniobra. Primero marque el punto con un puntero, segundo aplique la broca y emboquille. Ya puede seguir taladrando, evitará accidentes.
- No intente reparar el taladro ni lo desmonte, pida que lo reparen.
- No presiones el aparato excesivamente. Puede fracturarse la broca y producirle lesiones.
- Las piezas reducidas taládrelas sobre banco, amordazadas en el tornillo sin fin, evitará accidentes.
- Evite posicionar el taladro aún en movimiento en el suelo, es una posición insegura.
- Desconecte el taladro de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones para el cambio de broca.
- Las taladradoras manuales estarán dotadas de doble aislamiento eléctrico.
- Personal cualificado, comprobará diariamente el buen estado de los taladros, del servicio aquellas máquinas que ofrezcan deterioros o impliquen riesgos operarios.
- Se prohíbe dejar en el suelo o abandonada conectada a la red eléctrica el talad
- La toma de corriente a los taladros portátiles, se realizará mediante una manguera eléctrica antihumedad a partir del cuadro de planta, dotada con clavijas macho-hembra estancas.

Prendas de protección personal recomendables:

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (13 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

- Casco de polietileno (preferiblemente con barbuquejo).
- Ropa de trabajo.
- Calzado con suela antideslizante (trabajos de acabado).
- Botas de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de cuero.

14.1.4.- Rozadora eléctrica.

Medidas Preventivas:

- Compruebe que el aparato no carece de alguna de las piezas constituyentes de su carcasa de protección. En caso afirmativo, comuníquelo al personal cualificado para que la repare, y no la utilice.
- Compruebe el estado del cable y de la clavija de conexión; rechace el aparato si aparece con repelones que dejan al descubierto hilos de cobre, o si tiene empalmes rudimentarios cubiertos con cinta aislante, etc.
- Elija el disco adecuado al material a rozar. Si no lo hace, se expondrá a riesgos innecesario.
- No intente rozar en zonas poco accesibles ni en posición inclinada lateralmente. El disco puede fracturarse y producirle lesiones.
- No intente reparar la rozadora ni la desmonte, pida que la reparen.
- No golpee con el disco al mismo tiempo que corta. El disco puede romperse y causarle lesiones.
- Evite recalentar discos, podría ser origen de accidentes.
- Sustituya inmediatamente, los discos gastados o agrietados.
- Evite posicionar la rozadora aún en movimiento en el suelo, es una posición insegura.
- Desconéctela de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones para el cambio de disco.
- Las rozadoras estarán dotadas de doble aislamiento eléctrico.
- Personal cualificado, comprobará diariamente el buen estado de las rozadoras retirando del servicio aquellas máquinas que ofrezcan deterioros o impliquen riesgos para los operarios.
- Se prohíbe dejar en el suelo o abandonada conectada a la red eléctrica la rozadora.
- El suministro eléctrico a la rozadora se realizará mediante una manguera eléctrica antihumedad a partir del cuadro de planta, dotada con clavijas macho-hembra estancas.

Prendas de protección personal recomendables:

- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo)
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Mandil y manguitos de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Mascarilla de seguridad antipolvo con filtro mecánico recambiable.

14.1.5.- Pistola neumática.

Medidas Preventivas:

- El personal encargado de la pistola neumática, será conocedor de su correcto manejo y estará en posición de la autorización expresa de la Jefatura de Obra para este menester. Del recibí se dará cuenta al responsable Técnico Facultativo.
- A cada operario autorizado al manejo de la pistola neumática, se le hará entrega de la

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008[illegible]50
Documento: 26-0003[illegible]001-00398
Página: (14 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

siguiente normativa preventiva; del recibí en conforme se presentará el responsable Técnico Facultativo.

- No intente grapar piezas entre si sujetas manualmente. El tiro puede resultar incontrolado.
- Vigile le presión del aire; la sobrepresión puede provocar la expulsión violenta de las cuchillas y producir lesiones.
- No permita que su ayudante se sitúe hacia el lado por el que se expulsan los fragmentos del alambre de sujeción de los clavos o grapas.
- Las grapadoras que se utilicen en la obra estarán dotadas de elementos que obliguen a que se abandone el aparato para poder realizar la conexión al circuito de presión.
- Las pistolas a utilizar en la obra estarán dotadas de palpador.
- Las grapadoras a utilizar, en esta obra, estarán dotadas de un desatascador rápido que permita retirar sin riesgos los clavos o grapas atoradas.

Prendas de protección personal recomendables:

- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo)
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Mandil y manguitos de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Mascarilla de seguridad antipolvo con filtro mecánico recambiable.

14.1.6.- Cortadora de material cerámico.

Medidas Preventivas:

- Las máquinas cortadoras de material cerámico, no se ubicarán en el interior de áreas de batido de cargas suspendidas del gancho de la grúa, para evitar los riesgos por derrame de la carga.
- Las máquinas cortadoras de material cerámico a utilizar estarán señalizadas mediante "Señales de Peligro" y rótulos con la leyenda "Prohibido utilizar a personas no autorizadas".
- Las máquinas cortadoras de material cerámico a utilizar estarán dotadas de los siguientes elementos de protección:
 - Carcasa de cubrición del disco.
 - Cuchillo divisor del corte.
 - Empujador de la pieza a cortar y guía.
 - Carcasa de protección de las transmisiones por poleas.
 - Interruptor estanco.
 - Toma de tierra.
- Antes de poner la máquina en servicio, compruebe que no está anulada la co tierra; en caso afirmativo, el defecto deberá ser subsanado por personal cu antes de utilizar la sierra.
- Compruebe que el interruptor eléctrico es estanco, en caso de no serlo, personal especializado para que sea sustituido.
- Utilice el empujador para manejar la madera, en caso de no hacerlo, puede p dedos de la mano.
- No retire la protección del disco de corte. Estudie la forma de cortar sin la necesidad de observar la trisca.
- Si la máquina se detiene, retírese de ella y avise al personal cualificado para que sea reparada. No intente realizar ni ajustes ni reparaciones, puede sufrir accidentes.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008176-00
Documento: 26-0003-00-000399
Página: (15 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

Desconecte el enchufe.

- Antes de iniciar el corte, con la máquina desconectada de la energía eléctrica, gire el disco a mano. Haga que lo sustituyan si está fisurado o le falta algún diente.
- Extraiga previamente todos los clavos o partes metálicas en la madera que desee cortar. Puede fracturarse el disco o salir despedida la madera provocando accidentes.
- Observe que el disco para corte cerámico no está fisurado. Si es así, pida que se le cambie por otro nuevo. Esta operación realícela con la máquina desconectada de la red eléctrica.
- Efectúe el corte a ser posible a la intemperie, o en local muy ventilado. Efectúe el corte a sotavento.
- Moje el material cerámico antes de cortar, se evitará gran cantidad de polvo.
- La toma de corriente de las máquinas de corte cerámico de esta obra, se realizará mediante una manguera eléctrica antihumedad dotada de conductor expreso para toma de tierra. El suministro se realizará bajo la protección de los disyuntores diferenciales del cuadro eléctrico general. Se revisará diariamente el buen estado de la puesta a tierra.
- Se prohíbe colocar la máquina de corte cerámico sobre lugares encharcados, para evitar los riesgos de caídas y los eléctricos.
- Se limpiará de productos procedentes de los cortes, los aledaños de las mesas de sierra circular, mediante barrido y apilado para su carga sobre bateas emplintadas.

Prendas de protección personal recomendables:

- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo).
- Gafas de seguridad antiproyecciones. Mascarilla antipolvo con filtro mecánico recambiable.
- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad.
- Guantes de cuero (preferible muy ajustados).

Para cortes en vía húmeda se utilizará:

- Guantes de goma o de PVC (preferible muy ajustados).
- Traje impermeable.
- Polainas impermeables.
- Mandil impermeable.
- Botas de seguridad de goma o de PVC

14.1.7.- Sierra circular manual.

Medidas Preventivas:

- Las máquinas de sierra circular manual a utilizar, estarán dotadas de los siguientes elementos de protección:
 - Carcasa de cubrición del disco.
 - Cuchillo divisor del corte.
 - Empujador de la pieza a cortar y guía.
 - Carcasa de protección de las transmisiones por poleas.
 - Interruptor estanco.
 - Toma de tierra.
- Antes de poner la máquina en servicio, compruebe que no está anulada la conexión a tierra; en caso afirmativo, el defecto deberá ser subsanado por personal cualificado, antes de utilizar la sierra.
- Compruebe que el interruptor eléctrico es estanco, en caso de no serlo, avise al personal especializado para que sea sustituido.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-00031174-00700399
Página: (16 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- No retire la protección del disco de corte.
- Si la máquina se detiene, retírese de ella y avise al personal cualificado para que sea reparada. No intente realizar ni ajustes ni reparaciones, puede sufrir accidentes. Desconecte el enchufe.
- Antes de iniciar el corte, con la máquina desconectada de la energía eléctrica, gire el disco a mano. Haga que lo sustituyan si está fisurado o le falta algún diente.
- Extraiga previamente todos los clavos o partes metálicas en la madera que desee cortar. Puede fracturarse el disco o salir despedida la madera provocando accidentes.
- Efectúe el corte a ser posible a la intemperie, o en local muy ventilado. Efectúe el corte a sotavento.
- Moje el material cerámico antes de cortar, se evitará gran cantidad de polvo.
- La toma de corriente de las sierras de disco de esta obra, se realizará mediante una manguera eléctrica antihumedad dotada de conductor expreso para toma de tierra. El suministro se realizará bajo la protección de los disyuntores diferenciales del cuadro eléctrico general. Se revisará diariamente el buen estado de la puesta a tierra.
- Se prohíbe colocar la sierra circular sobre lugares encharcados, para evitar los riesgos de caídas y los eléctricos.
- Se limpiará de productos procedentes de los cortes, los aledaños de las mesas de sierra circular, mediante barrido y apilado para su carga sobre bateas emplintadas.

Prendas de protección personal recomendables:
- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo).
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico recambiable.
- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad.
- Guantes de cuero (preferible muy ajustados).

14.2.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES PRODUCIDOS POR PLATAFORMAS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES.

Para la prevención de riesgos profesionales, se estudian en este capítulo, las prendas de protección recomendadas para la evitación de esta tipología de riesgos.

Todas las prendas personales a utilizar en la presente obra, estarán homologadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de no existir homologación, quedará al arbitrio de los responsables Técnicos Facultativos.

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN

14.2.1.- Andamios sobre borriquetas.

Medidas preventivas:
- Las borriquetas siempre se montarán perfectamente niveladas, para evitar lo por trabajar sobre superficies inclinadas.
- Las borriquetas de madera estarán sanas, perfectamente encoladas y sin oscilaciones, deformaciones y roturas, para eliminar los riesgos de fallo, rotura espontánea y cimbreo. Nunca deberán pintarse, en su caso se barnizarán con barniz transparente.
- Las plataformas de trabajo se anclarán perfectamente a las borriquetas.
- Se instalarán bridas sobre el travesaño superior de cada borriqueta para amarre de los

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008/17-350
Documento: 26-0003/17-001-00399
Página: (17 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

tablones.

- Las plataformas de trabajo no sobresaldrán por los laterales de las borriquetas más de 40 cm para evitar el riesgo de vuelcos por basculamiento.
- Las borriquetas no estarán separadas a ejes entre sí más de 250 cm, para evitar las grandes flechas.
- Los andamios se formarán sobre un mínimo de dos borriquetas. Se prohíbe expresamente, la sustitución de esta por bidones, pilas de materiales u otras soluciones.
- Sobre los andamios de borriquetas, sólo se mantendrá el material estrictamente necesario y repartido uniformemente por la plataforma de trabajo, para evitar las sobrecargas que mermen la resistencia de los tablones.
- Las borriquetas metálicas de sistema de apertura de cierre o tijera, estarán dotadas de cadenillas limitadoras de la apertura máxima, tales, que garantice su perfecta estabilidad.
- Las plataformas de trabajo sobre borriquetas, tendrán una anchura mínima de 60 cm., y el grosor del tablón será como mínimo de 7 cm.
- Los andamios sobre borriquetas, cuya plataforma de trabajo esté ubicada a 2 o más metros de altura, estarán recercados de barandillas sólidas de 90 cm. de altura, formadas por pasamanos, listón intermedio y rodapié.
- Las borriquetas metálicas para sustentar plataformas de trabajo ubicadas a dos o más metros de altura, se arriostrarán entre sí, mediante "Cruces de San Andrés", para evitar los movimientos oscilatorios.
- Los trabajos en andamios sobre borriquetas en los balcones, bordes de forjado, cubiertas y asimilables, tendrán que ser protegidos del riesgo de caída desde altura mediante cuelgue por puntos fuertes de seguridad de la estructura, donde amarrar el fiador del cinturón de seguridad o mediante cuelgue desde los puntos preparados para ello en el borde de los forjados, de redes tensas de seguridad.
- Se prohíbe formar andamios sobre borriquetas metálicas simples cuyas plataformas de trabajo deban ubicarse a 6 o más metros de altura.
- La iluminación eléctrica mediante portátiles a utilizar en trabajos sobre andamios sobre borriquetas, estará montada a base de manguera antihumedad con portalámparas estanco de seguridad con mango aislante y rejilla protectora de bombilla, conectados a los cuadros de distribución.
- Se prohíbe apoyar borriquetas aprisionando cables o mangueras eléctricas para evitar el riesgo de contactos eléctricos por cizalladura.
- Los tablones que formen las plataformas de trabajo estarán sin defectos visibles, con buen aspecto y sin nudos que mermen su resistencia, de tal forma que puedan apreciarse los defectos de uso.

Prendas de protección personal:

- Casco de polietileno.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma o PVC
- Calzado antideslizante
- Cinturón de seguridad clase A o C.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

14.2.1.- Escaleras de mano (madera o metal)

Medidas preventivas:

- Las escaleras de madera a utilizar en esta obra, tendrán los largueros de una sola pieza, sin defectos ni nudos que puedan mermar su seguridad.
- Los peldaños de madera estarán ensamblados.

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (18 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- Las escaleras de madera estarán protegidas a la intemperie mediante barnices transparentes que no oculten los posibles defectos.
- Las escaleras de madera se guardarán a cubierto; a ser posible se utilizarán para usos internos de la obra.
- Las escaleras metálicas, tendrán los largueros de una sola pieza y estarán sin deformaciones o abolladuras que puedan mermar su seguridad.
- Las escaleras metálicas estarán pintadas con pinturas antioxidantes que las preserven de las agresiones a la intemperie.
- Las escaleras metálicas no estarán suplementadas con uniones soldadas.
- El empalme de escaleras metálicas se realizará con dispositivos diseñados a tal fin.
- Las escaleras de tijera estarán dotadas en su articulación superior, de topes de seguridad de apertura.
- Las escaleras de tijera se utilizarán siempre como tales abriendo ambos largueros para no mermar su seguridad.
- Las escaleras de tijera en posición de uso, estarán montadas con los largueros en posición de máxima apertura para no mermar su seguridad.
- Las escaleras de tijera nunca se utilizarán a modo de borriquetas para sustentar las plataformas de trabajo.
- Las escaleras de tijera no se utilizarán si la posición necesaria sobre ellas para realizar un determinado trabajo, obliga a ubicar los pies en los 3 últimos peldaños.
- Las escaleras de tijera se utilizarán siempre montadas sobre pavimentos horizontales.
- Se prohíbe la utilización de escaleras de mano para salvar alturas superiores a 5 m.
- Las escaleras de mano a utilizar, estarán dotadas en un extremo inferior de zapatas antideslizantes de seguridad.
- Las escaleras estarán firmemente amarradas en su extremo superior al objeto o estructura al que den acceso.
- Las escaleras de mano sobrepasarán 0,90 m. la altura a salvar. Esta cota se medirá en vertical desde el plano de desembarco, al extremo superior del larguero.
- Las escaleras de mano se instalarán de tal forma que su apoyo inferior diste de la proyección vertical del superior, 1/4 de la longitud del larguero entre apoyos.
- El ascenso y descenso a través de las escaleras de mano, cuando salven alturas superiores a los 3 m. se realizará dotado con cinturón de seguridad amarrado a un "cable de seguridad" paralelo por el que circulará libremente un "mecanismo paracaídas".
- Se prohíbe transportar pesos iguales o superiores a 25 Kg. sobre escaleras de mano.
- Se prohíbe apoyar la base de las escaleras de mano, sobre lugares u objetos poco firmes que puedan mermar la estabilidad de este medio auxiliar.
- El acceso de operarios en esta obra a través de las escaleras de mano, se realizará de uno en uno. Se prohíbe la utilización al unísono de la escalera a dos o más operarios.
- El ascenso y descenso a través de las escaleras de mano de esta obra, se frontalmente, es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están u

Prendas de protección personal:

- Casco de polietileno.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma o PVC
- Calzado antideslizante
- Cinturón de seguridad clase A o C.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (19 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

14.3.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES PRODUCIDOS POR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, SEGÚN EL PROCESO CONSTRUCTIVO SEGUIDO.

Todas las prendas personales a utilizar en la presente obra estarán homologadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de no existir homologación, quedará al arbitrio de los responsables Técnicos Facultativos.

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS TIPO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN

14.3.1.- Instalación de saneamiento.

Medidas Preventivas:

- Los tubos para las conducciones se acopiarán en una superficie lo más horizontal posible sobre durmientes de madera, en un receptáculo delimitado por varios pies derechos que impidan que por cualquier causa los conductos se deslicen o rueden.
- Siempre que exista peligro de derrumbamiento, se procederá a entibar según indicaciones de la Dirección de Obra.
- La excavación del pozo se ejecutará entibándolo, para evitar derrumbamientos sobre las personas.
- La excavación en mina se ejecutará protegida mediante un escudo sólido de bóveda.
- La contención de tierras se efectuará mediante un gunitado armado efectuado conforme se avanza en la excavación, según cálculo expreso.
- Se prohíbe la permanencia en solitario en el interior de pozos o galerías. Asimismo, se tenderá a lo largo del recorrido una soga a la que asirse para avanzar en casos de emergencia.
- El ascenso o descenso a los pozos se realizará mediante escaleras normalizadas firmemente ancladas a los extremos superior e inferior.
- Los trabajadores permanecerán unidos al exterior mediante una soga anclada al cinturón de seguridad, tal, que permita bien la extracción del operario tirando, o en su defecto, su localización en caso de rescate.
- Se dispondrá a lo largo de la galería una manguera de ventilación, en prevención de estados de intoxicación o asfixia.
- Se prohíbe expresamente utilizar fuego, para la detección de gases. Esta se realizará mediante tubos calorimétricos, lámpara de minero, explosímetros...
- Se vigilará la existencia de gases nocivos. En caso de detección se ordenará el desalojo de inmediato, en prevención de estados de intoxicación (o explosión).
- En caso de detección de gases nocivos, el ingreso y permanencia se efectuará protegido mediante equipo de respiración autónomo o semiautónomo.
- Los pozos y galerías tendrán iluminación suficiente para poder caminar por el interior. La energía eléctrica se suministrará a 24 V y todos los equipos serán blindados.
- Se prohíbe fumar en el interior de pozos y galerías.
- Al primer síntoma de mareo en el interior de un pozo o galería, se comunic compañeros y se saldrá al exterior poniendo el hecho en conocimiento del res Técnico Facultativo.
- Se prohíbe el acceso al interior del pozo a toda persona ajena al pro construcción.
- La excavación en mina bajo viales transitados se efectuará siempre entibada, en prevención de derrumbamientos.
- Los ganchos de cuelgue del torno estarán provistos de pestillos de seguridad, en prevención de accidentes por caída de carga.
- Alrededor de la boca del pozo y del torno, se instalará una superficie firme de seguridad

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008[illegible]50
Documento: 26-0003[illegible]-001-0038
Página: (20 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

a base de un entablado efectuado con tablón trabado entre sí.
- El torno se anclará firmemente a la boca del pozo de tal forma que transmita los menos esfuerzos posibles.
- El torno estará provisto de cremallera de sujeción contra el desenroscado involuntario de la soga de recogida, en prevención de accidentes.
- El vertido del contenido del cubo del torno se realizará a una distancia mínima de dos metros, de la boca del pozo, para evitar sobrecargas del brocal.
- Se prohíbe almacenar o acopiar materiales sobre la traza exterior de una galería en fase de excavación, para evitar los hundimientos por sobrecarga.
- Se prohíbe acopiar material en torno a un pozo a una distancia inferior a dos metros.

Prendas de protección personal recomendables:
- Casco de polietileno, (preferible con barbuquejo).
- Casco de polietileno con equipo de iluminación autónoma (tipo minería).
- Guantes de cuero.
- Guantes de goma (o de PVC).
- Botas de seguridad.
- Botas de goma (o de PVC) de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Equipo de iluminación autónoma.
- Equipo de respiración autónoma, (o semiautónoma).
- Cinturón de seguridad, clase A, B o C.
- Manguitos y polainas de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.

14.3.2.- Albañilería.

Medidas Preventivas:
- Los huecos existentes en el suelo permanecerán protegidos para prevención de caídas.
- Los huecos de una vertical (bajante p.e.) serán destapados para el aplomado correspondiente, concluido éste, se comenzará el cerramiento definitivo del hueco, en prevención de los riesgos por ausencia generalizada o parcial de protecciones en el suelo.
- Los grandes huecos se cubrirán con una red horizontal instalada alternativamente cada dos plantas para la protección de caídas.
- Se prohíbe concentrar las cargas de ladrillos sobre vanos. El acopio de palets, se realizará próximo a cada pilar, para evitar las sobrecargas de la estructura en los lugares de menor resistencia.
- Se instalarán cables de seguridad en torno de los pilares próximos a la fachada para anclar a ellos los mosquetones de los cinturones de seguridad, durante las operaciones de ayuda a la descarga.
- Los escombros y cascotes se evacuarán diariamente mediante trompas d montadas a tal efecto, para evitar el riesgo de pisadas sobre materiales.
- Se establecerán cables de seguridad amarrados entre los pilares en los que e el mosquetón del cinturón de seguridad durante las operaciones de rep instalación de miras.
- Se instalará, en las zonas con peligro de caída desde altura, señales de "peligro de caída de altura" y de "obligatorio utilizar el cinturón de seguridad".
- Todas las zonas en las que haya que trabajar estarán suficientemente iluminadas. De utilizarse portátiles estarán alimentados a 24 V, en prevención de riesgo eléctrico.
- Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombro diariamente, para evitar las

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008172-20
Documento: 26-000377-001-0049
Página: (21 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

acumulaciones innecesarias.
- A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura. Se prohíben los puentes de un tablón.
- Se prohíbe balancear las cargas suspendidas para su instalación en las plantas, en prevención de riesgo de caída al vacío.
- El ladrillo suelto se izará apilando ordenadamente den el interior de plataformas de izar emplintados, vigilando que no puedan caer las piezas durante el transporte.
- Se prohíbe lanzar cascotes directamente por las aberturas de fachadas, huecos...
- Se prohíbe trabajar junto a los paramentos recién levantados antes de transcurridas 48 h. si existe un régimen de vientos fuertes incidiendo sobre ellos. Pueden desplomarse sobre los trabajadores.

Prendas de protección personal recomendables:
- Casco de polietileno, (preferible con barbuquejo).
- Guantes de PVC o de goma.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad, clases A, B o C.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Ropa de trabajo.

14.3.3.- Alicatados.

Medidas Preventivas:
- El corte de las plaquetas y demás piezas cerámicas, se ejecutará en vía húmeda para evitar la formación de polvo ambiental.
- El corte de las plaquetas y demás piezas cerámicas, se efectuará en locales abiertos o a la intemperie, para evitar respirar aire con gran cantidad de polvo.
- Los tajos se limpiarán de recortes y desperdicios de pasta.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el suelo en torno a los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará con "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla y alimentación a 24 V.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación, sin la utilización de las clavijas macho-hembra, en prevención de riesgo eléctrico.
- Los escombros se apilarán ordenadamente mediante tolvas.
- Las cajas de plaquetas se colocarán repartidas junto a los tajos donde se las vaya a instalar, situadas lo más alejadas posibles de los vanos en evitación de sobrecargas.
- Las cajas de plaqueta en acopio, nunca se dispondrán de forma que obstaculicen los lugares de paso, para evitar accidentes por tropiezo.

Prendas de protección personal recomendables:
- Casco de polietileno (obligatorio para los desplazamientos por la obra y en lugares donde exista riesgo de caídas de objetos).
- Guantes de PVC o goma
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Gafas antipolvo, (tajo de corte).
- Mascarillas antipolvo con filtro mecánico recambiable específico para el material a cortar.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850 (2)
Documento: 26-00031174-00000399
Página: (22 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

- Ropa de trabajo.
- Cinturón de seguridad clases A o C.

14.3.4.- Falsos techos de escayola / yeso laminado.

Medidas Preventivas:

- En todo momento, se mantendrán limpias y ordenadas las superficies de intercomunicación interna de obra. Cuando un paso quede cortado temporalmente por los andamios de los escayolistas, se utilizará un "paso alternativo" que se señalizará con los carteles de "dirección obligatoria".
- Los andamios para instalación de falsos techos de escayola se formarán sobre borriquetas.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el suelo en torno a los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará con "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla y alimentación a 24 V.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación, sin la utilización de las clavijas macho-hembra, en prevención de riesgo eléctrico.
- Para apuntalar las placas de escayola hasta endurecimiento del "cuelgue" de estopa, caña, etc. se utilizarán soportes de tabloncillo sobre puntales metálicos telescópicos, para evitar los accidentes pro desplome de placas.
- Las "miras", reglas, tablones etc. se cargarán a hombro en su caso, de tal forma que al caminar, el extremo que va por delante, se encuentre por encima de la altura del casco de quien lo transporta.
- El transporte de "miras" sobre carretillas, se efectuará atando firmemente el paquete de aquéllas a éstas, para evitar los accidentes por vuelco.
- El transporte de sacos y planchas de escayola se realizará, preferiblemente, sobre carretilla de mano, para evitar sobreesfuerzos.
- Los sacos y planchas de escayola se acopiarán ordenadamente repartidos junto a los tajos situados lo más alejadas posibles de los vanos en evitación de sobrecargas.
- Los sacos y planchas de escayola, nunca se dispondrán de forma que obstaculicen los lugares de paso, para evitar accidentes por tropiezo.

Prendas de protección personal recomendables:

- Casco de polietileno, (obligatorio para los desplazamientos por la obra).
- Guantes de PVC o goma.
- Guantes de cuero.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Gafas de protección, (contra gotas de escayola).
- Ropa de trabajo.
- Cinturón de seguridad A, B o C.

14.3.5.- Solados con mármoles, terrazos, plaquetas y asimilables.

Medidas Preventivas:

- El corte de las piezas de pavimento se ejecutará en vía húmeda para evitar la f de polvo ambiental.
- El corte de las piezas de pavimento se efectuará en locales abiertos o a la in emperie, para evitar respirar aire con gran cantidad de polvo.
- El corte de las piezas en vía seca con sierra circular se realizará colocando la cortadora a sotavento.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008175-50
Documento: 26-0003 (23 / 35)
Página:
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

suelo en torno a los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará con "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla y alimentación a 24 V.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación, sin la utilización de las clavijas macho-hembra, en prevención de riesgo eléctrico.
- Los sacos de aglomerante se izarán perfectamente apilados y flejados o atados sobre plataformas emplintadas, firmemente amarradas para evitar accidentes por derrame de carga.
- En los lugares de tránsito de personas, se acotarán con cuerda de banderolas las superficies recientemente soladas, en evitación de accidentes por caídas.
- Los cajas o paquetes de pavimento se acopiarán ordenadamente repartidos junto a los tajos situados lo más alejadas posibles de los vanos en evitación de sobrecargas.
- Las cajas o paquetes de pavimento, nunca se dispondrán de forma que obstaculicen los lugares de paso, para evitar accidentes por tropiezo.
- Cuando esté en fase de pavimentación un lugar de paso y comunicación interno de obra, se cerrará el acceso, indicándose itinerarios alternativos, mediante señales de dirección obligatoria.
- Los lugares en fase depulimento, se señalizarán mediante rótulos de "peligro, pavimento resbaladizo".
- Los lodos producto de los pulidos, serán orillados siempre hacia zonas no de paso y eliminados inmediatamente de la planta.

Prendas de protección personal recomendables:
- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico recambiable específico para el material de cortado.
- Casco de polietileno (para desplazamientos o permanencia en lugares con riesgo de caída de objetos).
- Ropa de trabajo.
- Rodilleras impermeables almohadilladas.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Guantes de PVC o de goma
- Guantes de cuero.
- Mandil impermeable.
- Cinturón-faja elástica de protección de la cintura.
- Polainas impermeables.
- Cinturón de seguridad clase A o C.
- Cinturón porta-herramientas.
- Además, para el tajo de corte de piezas de sierra circular en vía seca:
- Gafas de seguridad anti proyecciones.

14.3.6.- Carpintería de madera.

Medidas preventivas:
- Los precercos, cercos, puertas de paso, tapajuntas, rodapiés, se descarg bloques perfectamente flejados o atados, pendientes mediante eslingas del ga la grúa torre.
- Los precercos, o cercos directos, etc., de izarán a las plantas en los bloques flejados mediante el montacargas se obra. A la llegada a la planta de ubicación, se soltarán los flejes y se descargarán mano.
- Los precercos, o cercos, hojas de puertas, etc., se izarán a las plantas en bloque

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008172-050
Documento: 26-0003 001-0003
Página: (24 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

flejados o atados, suspendidos del gancho de la grúa mediante eslingas. Una vez en la planta de ubicación, se soltarán los flejes y se descargarán a mano.

- Los precercos, cercos, etc., se repartirán inmediatamente por la planta para su ubicación definitiva según el replanteo efectuado, vigilándose que su apuntalamiento sea seguro; es decir, que impida se desplomen al recibir un leve golpe.
- Se barrerán los tajos conforme se reciben y elevan los tabiques, para evitar los accidentes por pisadas sobre cascotes o clavos.
- Se desmontarán aquellas protecciones que obstaculicen el paso de los cercos y asimilables, únicamente en el tramo necesario. Una vez "pasados" los cercos, se repondrá inmediatamente la protección.
- Los andamios sobre borriquetas para "levantar fachadas" desde el interior de la obra, no se instalarán a alturas que anulan la protección que proporciona por si mismo el muro que se construye.
- Los recortes y serrín producidos durante los ajustes de recogerán y se eliminarán mediante las tolvas de vertido, o mediante bateas o plataformas emplintadas amarradas del gancho de la grúa.
- Antes de la utilización de una máquina herramienta, el operario deberá estar provisto del documento expreso de autorización de manejo de esa determinada maquinaria.
- Los cercos serán recibidos por un mínimo de una cuadrilla, en prevención de golpes, caídas y vuelcos.
- Los listones horizontales inferiores contra deformaciones se instalarán a una altura en torno a los 60 cm. se ejecutarán en madera blanca, preferentemente, para hacerlos más visibles y evitar los accidentes por tropiezos.
- Los listones inferiores anti deformaciones, se desmontarán inmediatamente tras haber concluido el proceso de endurecimiento de la parte de recibido del precerco o del cerco directo, para que cese el riesgo de tropiezo y caídas.
- Las plataformas de los andamios sobre borriquetas a utilizar para la ejecución del chapado de paramentos verticales tendrán una anchura mínima de 60 cm., para evitar accidentes por trabajos sobre andamios inseguros.
- Se prohíbe utilizar a modo de borriquetas los bidones, cajas o pilas de materiales o asimilables, para evitar accidentes por trabajos sobre andamios inseguros.
- El chapado inferior en madera de tribunas, balcones, terrazas, vuelos, etc., de ejecutará una vez instalada una red de seguridad tendida tensa entre la tribuna superior y la que sirve de apoyo.
- El chapado inferior en madera de tribunas, balcones, terrazas, vuelos, etc., no se ejecutará hasta haber instalado una protección formada por "pies derechos" acuñados a suelo y techo, a los que se amarrarán tablones o barras formando una barandilla de 90 cm. de altura, medida desde la superficie de trabajo sobre las borriquetas. La barandilla constará de pasamanos, listón intermedio y rodapié.
- Se dispondrán anclajes de seguridad en las jambas de las ventanas para a ellos los fiadores de los cinturones de seguridad, durante las operaciones de ir de hojas de ventana o de las lamas de persiana.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura e los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará mediante "portalámparas estar mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación de las clavijas macho- hembra.
- Los andamios a utilizar serán de tipo de tijera, dotadas de zapatas antideslizantes y de cadenilla limitadora de apertura.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-00031174-001-00399
Página: (25 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- Los cercos de ventana sobre precerco, serán perfectamente apuntalados para evitar vuelcos, tanto interiores como hacia el exterior.
- Las operaciones de lijado mediante lijadora eléctrica manual, se ejecutarán siempre bajo ventilación por “corriente de aire”, para evitar los accidentes por trabajar en el interior de atmósferas nocivas.
- Se prohíbe expresamente, la anulación de toma de tierra de las máquinas-herramientas. Se instalará en cada una de ellas una “pegatina” en tal sentido, si no están dotadas de doble aislamiento.

Prendas de protección personal:
- Casco de polietileno.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Ropa de trabajo.
- Baja elástica de sujeción de cintura.
- Las propias de protección para los trabajos de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte.

14.3.7.- Pinturas y barnizados.

Medidas Preventivas:
- Las pinturas, barnices, disolventes, etc., se almacenarán en locales o lugares determinados, manteniéndose siempre una buena ventilación, para evitar los riesgos de incendios y de intoxicaciones.
- Se instalará un extintor de polvo químico seco al lado de la puerta de acceso al almacén de pinturas.
- Los botes industriales de pinturas y disolventes se apilarán sobre tablones de reparto de cargas en evitación de sobrecargas innecesarias.
- Se prohíbe almacenar pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables con los recipientes mal o incompletamente cerrados, para evitar accidentes por generación de atmósferas tóxicas o explosivas.
- Los almacenamientos de recipientes con pintura que contenga nitrocelulosa, se realizarán de tal forma que pueda realizarse el volteo periódico de los recipientes para evitar riesgo de inflamación.
- Se tenderán cables de seguridad amarrados a los puntos fuertes, de los que amarrar el fiador del cinturón de seguridad, en las situaciones de riesgo de caída de altura.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el suelo en torno a los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará con "portalámparas estancos co aislante" y rejilla de protección de la bombilla y alimentación a 24 V.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentaci utilización de las clavijas macho-hembra, en prevención de riesgo eléctrico.
- El vertido de pigmentos en el soporte acuoso o disolvente, se realizará desde altura posible, en evitación de salpicaduras y formación de atmósferas pulvurul
- Se prohíbe fumar o comer en las estancias en las que se pinte con pinturas que contengas disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos.
- Se advertirá al personal encargado de manejar disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos de la necesidad de una profunda higiene personal, antes de realizar cualquier ingesta.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850 (2026)
Documento: 26-00031174-00-00
Página: (26 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

- Se prohíbe realizar trabajos de soldadura y oxicorte en lugares próximos a los tajos en los que se empleen pinturas inflamables.
- Se tenderán redes horizontales, sujetas a puntos fuertes de la estructura, bajo el tajo de pintura de cerchas y asimilables, para evitar el riesgo de caída desde altura.
- Se prohíbe la conexión de aparatos de carga accionados eléctricamente durante las operaciones de pintura de carriles, soportes, topes, barandillas, etc., en prevención de atrapamientos o caídas desde altura.
- Se prohíbe realizar pruebas de funcionamiento en las instalaciones, tuberías a presión, equipos motobombas, calderas, conductos, etc., durante los trabajos de pintura de señalización o de protección de conductos, tuberías de presión, equipos motobombas, etc.

Prendas de protección personal recomendables:

- Casco de polietileno (para desplazamientos por la obra).
- Guantes de PVC largos, (para remover pinturas a brazo).
- Mascarilla con filtro mecánico específico recambiable (para ambientes pulverulentos).
- Mascarilla con filtro químico específico recambiable (para atmósferas tóxicas por disolventes orgánicos).
- Gafas de seguridad (antipartículas y gotas).
- Calzado antideslizante.
- Ropa de trabajo.
- Gorro protector contra pintura para el pelo.

14.3.8.- Instalación eléctrica definitiva.

Medidas preventivas:

- En la fase de obra de apertura y cierre de rozas, se esmerará el orden y la limpieza de la obra, para evitar los riesgos de pisadas o tropezones.
- El montaje de aparatos eléctricos será siempre ejecutado por personal especialista, en prevención de los riesgos por montajes incorrectos.
- La iluminación en los tajos no será inferior a los 100 lux, medidos a 2 m. del suelo.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estanco con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de las clavijas macho- hembra.

Prendas de protección personal:

- Casco de polietileno para riesgos eléctricos.
- Ropa de trabajo.
- Botas aislantes de electricidad.
- Guantes aislantes de la electricidad.
- Plantillas anticlavos.
- Cinturón de seguridad clase C.
- Trajes impermeables para ambientes lluviosos.
- Banqueta aislante de la electricidad.
- Alfombrilla aislante de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.

14.3.9.- Instalación de fontanería y aparatos sanitarios.

Medidas Preventivas:

- El almacén de los aparatos sanitarios (inodoros, bidés, bañeras, lavabos, piletas,

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008[illegible]-050
Documento: 26-0003[illegible]001-00399
Página: (27 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

fregaderos y asimilables), se ubicará en lugar determinado, y estará dotado de puerta y cerrojo.
- Se prohíbe utilizar los flejes como asideros de carga.
- Los bloques de los aparatos sanitarios, una vez recibidos, se transportarán directamente al sitio de ubicación, para evitar accidentes por obstáculos en las vías de paso interno o externo de la obra.
- Se mantendrán limpios de cascotes y recortes los lugares de trabajo. Se limpiarán conforme se avance, apilando el escombro para su vertido por las trompas, para evitar el riesgo de pisada sobre objetos.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el suelo en torno a los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará con "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla y alimentación a 24 V.
- El transporte de material sanitario se efectuará a hombro, apartando cuidadosamente los aparatos rotos, así como los fragmentos para su transporte a vertedero.
- El transporte de material sanitario será directamente de su lugar de acopio a su lugar de emplazamiento, procediendo a su montaje inmediato.
- La ubicación "in situ" de aparatos sanitarios (inodoros, bidés, bañeras, lavabos, piletas, fregaderos y asimilables), será efectuada por un mínimo de tres operarios, dos controlarán la pieza mientras el tercero la recibe, para evita accidentes por caídas y desplomes de los aparatos.

Medidas de protección personal recomendables:
- Casco de polietileno, (preferible con barbuquejo).
- Guantes de cuero.
- Guantes de goma (o de P.V.C.).
- Botas de seguridad.
- Botas de goma (o de P.V.C.) de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Cinturón de seguridad, clase A, B o C.
- Manguitos y polainas de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.

15.- MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

En la presenta obra se han tenido en cuenta los siguientes medios de protección colectiva debidamente homologados:
- Señalización, información y circulación.
- Andamios metálicos.
- Extintores polvo polivalente.
- Cuadros eléctricos de protección y maniobra.
- Puntos de luz provisionales de obra.
- Picas de puesta a tierra.
- Mano de obra suficiente para el mantenimiento y reposición de protecciones.
- Mano de obra suficiente para la limpieza y conservación de obra e instalaciones

16.- CONCLUSIÓN

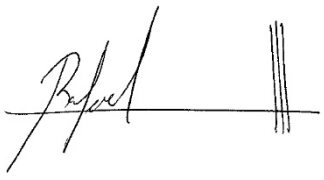
Con todo lo descrito en la presente memoria y resto de documentos que integran el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud quedan definidos todos los riesgos y prevenciones que se estiman

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-008[illegible]50
Documento: 26-0003[illegible]0399
Página: (28 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

necesarios para la maquinaria, instalaciones y unidades de obra que se utilizarán inicialmente en la realización de la construcción del edificio.

Si se realizase alguna actividad no contemplada específicamente en este estudio, o se cambiará algún planteamiento de los aquí desarrollados, se deberá consultar con el responsable Técnico Facultativo las medidas a adoptar en su caso. Las normas de seguridad a adoptarse en tal caso se harán constar en el Libro de Ordenes de la obra.

Rafael Hernáez Loza
Arquitecto
Colegiado Nº 906



Logroño, SEPTIEMBRE 2.026

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (29 / 35)
Arquitecto/s:
700049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA ORTOPEDIA EN LOGROÑO (LA RIOJA)

CAPITULO I.- DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO.

I.1.- Identificación de las obras.

I.2.- Objeto.

I.3.- Documentos que definen el estudio.

I.4.- Compatibilidad y relación entre dichos documentos.

CAPITULO II.- CONDICIONES FACULTATIVAS.

II.1.- Obligaciones del contratista.

Artículo 1.- Condiciones técnicas.

Artículo 2.- Marcha de los trabajos.

Artículo 3.- Personal.

Artículo 4.- Precauciones a adoptar durante la ejecución de las obras

Artículo 5.- Responsabilidad del contratista.

Artículo 6.- Desperfectos en propiedades colindantes.

II.2.- Facultades de los Responsables Técnicos Facultativos

Artículo 1.- Interpretación de los Documentos del Estudio.

Artículo 2.- Aceptación de materiales y medios auxiliares.

Artículo 3.- Mala ejecución.

II.3.- Disposiciones varias

Artículo 1.-Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2.- Libro de incidencias.

Artículo 3.- Modificaciones de las unidades de obra.

Artículo 4.- Controles de obra, pruebas y ensayos.

.....

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (30 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

CAPITULO I.- DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO.

I.1.Identificación de la obra.

Estudio Básico de Seguridad y Salud relativo a las Obras de "Adaptación de local para Ortopedia", de las que el Promotor es ORTOPEDIA SUMISÁN S.L.

I.2.Objeto.

El presente Pliego, regirá en unión de las disposiciones que con carácter general y particular se indican, y tiene por objeto la ordenación de las condiciones Técnico - Facultativas que han de regir en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

I.3.Documentos que definen el Estudio.

El presente Pliego, conjuntamente con la Memoria, constituyen el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

I.4.Compatibilidad y relación entre dichos documentos.

En caso de incompatibilidad, o contradicción entre la memoria y el Pliego, prevalecerá lo escrito en este último documento, en cualquier caso, ambos documentos tienen preferencia sobre los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales de la Edificación. Lo mencionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y omitido en los planos o viceversa, habrá de ser considerado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que la unidad de obra esté definida en uno u otro documento y figure en el presupuesto.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (31 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

CAPITULO II.- CONDICIONES FACULTATIVAS.

II.1.Obligaciones del Contratista.

ARTÍCULO 1º.- Condiciones Técnicas.

Las presentes condiciones técnicas serán de obligado observación por el Contratista a quién se adjudique la Obra, el cual deberá hacer constar que las conoce y que se compromete a ejecutar las soluciones recogidas en el Estudio, con estricta sujeción a las mismas en la propuesta que formule.

ARTÍCULO 2º.- Marcha de los Trabajos.

Para la ejecución del Programa de Desarrollo del Estudio, el Contratista deberá tener siempre en la Obra un número de Obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

ARTÍCULO 3º.- Personal.

Todos los trabajos han de ejecutarse por personas especialmente preparadas. Cada oficio ordenará su trabajo armónicamente con los demás, procurando siempre facilitar la marcha de los mismos, en ventaja de la buena ejecución y seguridad en la construcción, ajustándose a la planificación económica prevista en el Estudio.

El Contratista permanecerá en la Obra durante la jornada de trabajo, pudiendo estar representado por un encargado apto, autorizado por escrito, para recibir instrucciones verbales y firmar los recibos planos y/o comunicaciones que se le dirijan.

ARTÍCULO 4º.- Precauciones a adoptar durante la ejecución de las Obras.

Las precauciones a adoptar durante la ejecución de las Obras, serán las previstas en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobada por O.M. 09.03.71 y por la Ordenanza de Trabajo en la Construcción y la totalidad de las instrucciones recogidas en este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El Contratista se sujetará a las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas vigentes, así como a los que se dicten durante la ejecución de las Obras.

ARTÍCULO 5º.- Responsabilidad del Contratista.

En la ejecución de las partidas recogidas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, el Contratista será el único responsable por erradas maniobras que pudiera cometer durante su ejecución, siendo de su cuenta y riesgo e independiente de la Dirección Técnica Facultativa. Asimismo, será responsable ante los Tribunales de los accidentes que por inexperiencia o descuido sobrevinieran durante el transcurso de las Obras.

ARTÍCULO 6º.- Desperfectos en propiedades colindantes.

Si el Contratista causase algún desperfecto en propiedades colindantes, tendrá que restaurarla a su cuenta, dejándolas en el Estado en que las encontró al comienzo de la Obra. El Contratista adoptará cuantas medidas encuentre necesarias para evitar la caída de operarios y/o desprendimientos de herramientas y materiales que pueden herir o matar alguna persona.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: {32 / 35}
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.

II.2.Facultades de los responsables Técnicos Facultativos

ARTÍCULO 1º.- Interpretación de los documentos del Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El Contratista queda obligado a que todas las dudas que surjan en la interpretación de los documentos del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud o posteriormente durante la ejecución de los trabajos, sean resueltas por el responsable Técnico Facultativo.

Las especificaciones no descritas en el presente Pliego con relación al Estudio, y que figuren en el resto de la documentación que completa el mismo: Memoria y Planos deben considerarse como datos a tener en cuenta por parte de la Empresa Constructora que realice las Obras, así como el grado de calidad de ellas.

En las circunstancias en que se vertieran conceptos en los documentos escritos que no fueron reflejados en los planos del proyecto, el criterio a seguir lo acordará el responsable Técnico Facultativo de las Obras.

Recíprocamente cuando los documentos gráficos aparecieran conceptos que no se ven reflejados en los documentos escritos, la especificación de los mismos, será definida por el responsable Técnico Facultativo.

La Contrata deberá consultar previamente cuantas dudas estime oportunas para una correcta interpretación de las soluciones, calidades y características recogidas en este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

ARTÍCULO 2º.- Aceptación de materiales

Los materiales y medios, serán reconocidos antes de su puesta en obra por el responsable Técnico Facultativo sin cuya aprobación no podrán emplearse en esta Obra. El Responsable Técnico Facultativo se reservará el derecho de desechar aquellos materiales o medios auxiliares que no reúnan las condiciones que a su juicio sean necesarias. Dichos materiales o medios serán retirados de la Obra en el plazo más breve. Las muestras de los materiales, una vez que hayan sido aceptados, serán guardados juntamente con los certificados de los posibles análisis realizados para su posterior comparación y contraste.

ARTÍCULO 3º.- Mala Ejecución.

Si a juicio del Responsable Técnico Facultativo hubiera alguna solución de las recogidas en este Estudio Básico de Seguridad mal ejecutada, el Contratista tendrá la Obligación del volverla a realizar cuantas veces sea necesario, hasta que quede a satisfacción de dichos responsables, no otorgando estos aumentos de trabajo derechos a percibir indemnización de ningún género, sin que ello pueda repercutir en los plazos parciales o en el total de ejecución de la obra.

.....

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (33 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

II.3. Disposiciones varias.

ARTÍCULO 1º.- Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

1.1.- En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio básico.

1.2.- El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por la dirección facultativa.

1.3.- El Plan de Seguridad y Salud estará en la obra a disposición permanente de la dirección facultativa.

ARTÍCULO 2º.- Libro de Incidencias.

En el Centro de Trabajo, existirá un Libro de Incidencias habilitado al efecto y facilitado por el Colegio Profesional que vise el Proyecto de ejecución de la obra o en su caso por la correspondiente Oficina de Supervisión de Proyectos, dichos libro constará de hojas cuadruplicadas, destinadas cada una de sus copias para entrega y conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de esta Comunidad Autónoma, de los Responsables Técnicos Facultativos, del Contratista o Constructor principal, del Comité de Seguridad y Salud del Centro de Trabajo o del Delegado de Prevención, y de los representantes de los trabajadores en el caso de que la obra no tuviera constituido Comité de Seguridad.

Las anotaciones en dicho libro podrán ser efectuadas por los responsables Técnicos Facultativos, por los Representantes del Constructor o Contratista Principal y Subcontratistas, por Técnicos de los Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad y Salud o miembros del Comité de Seguridad y Salud del Centro en el Trabajo o Delegados de Prevención y por los Representantes de los Trabajadores del Centro de Trabajo si en el mismo no existiera Comité.

Dichas anotaciones estarán únicamente relacionadas con la inobservancia de las instrucciones y recomendaciones preventivas recogidas en el Plan de Seguridad y Salud.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el Contratista o Constructor estará obligado a remitir, en el Plazo de 24 horas, cada una de las copias a los destinatarios previstos en el párrafo 1º, conservando las destinadas a él, adecuadamente agrupadas en el propio centro a disposición de las autoridades y técnicos a que hace referencia el presente Artículo.

ARTÍCULO 3º.- Modificaciones en las Unidades de Obra.

Cualquier modificación en las unidades de obra que presuponga la realización de distinto número de aquellas, en más o en menos de las figuradas en el Estado de Mediciones del Presupuesto, deberá ser conocida y aprobada previamente a su ejecución por el responsable Técnico Facultativo.

En caso de no tenerse esta autorización, el Contratista no podrá pretender, en ningún caso, el a las unidades de obra que se hubiesen ejecutado de más, respecto a las figuradas en el Proyecto.

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja REGISTRO 11/09/26

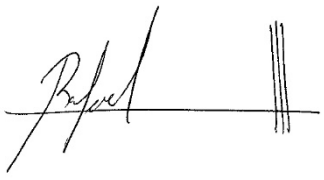
Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (34 / 35)
Arquitecto/s: 70049 AITEC PROYECTOS, S.L.:

ARTÍCULO 4º.- Controles de Obra, pruebas y ensayos.

Se ordenará, cuando se estime oportuno, realizar las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obras realizadas, para comprobar que, tanto los materiales como las unidades de obra, están en perfectas condiciones y cumplen lo establecido en este Pliego.

.....

Rafael Hernáez Loza
Arquitecto
Colegiado Nº 906



Logroño, SEPTIEMBRE 2.026

COAR Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
REGISTRO 11/09/26

Expediente: 26-00817-850
Documento: 26-0003174-001-00399
Página: (35 / 35)
Arquitecto/s:
70049 AITEC PROYECTOS, S.L.: